



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditorías

Avenida Amazonas N°1-276 y Carrón.
Edificio Londres Piso 5
Tel: (593 2) 254-4024 Fax: (593 2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-0078 CCI
Quito Ecuador
Web Site: www.bdo-ecuador.com

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Cerámica Rialto S.A.
Quincea, Ecuador

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Cerámica Rialto S.A. al 31 de diciembre de 2004 y el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2003, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe definitivo hasta la fecha de emisión de nuestro informe, no han sido presentados a la Administración de la Compañía.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos del tercero al octavo, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Hasta la fecha de emisión de nuestro informe la Compañía no dispone del informe definitivo de los auditores independientes correspondiente al año 2003. En razón de esta circunstancia no nos ha sido posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre de 2004 no recibimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de algunas de las instituciones bancarias y financieras con las cuales la Compañía opera: Banco del Austro, Banco del Pichincha, Banco Bolivariano, Mutualista del Azuay, Produbanco S.A., Guayaquil Bank, Austrobank Overseas y Fininvest Overseas Inc. lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

9 de Octubre 100 y Malecón,
Edificio La Previsora Piso 25 Oficina 2505
Tel: (593 4) 256-5394 Fax: (593 4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

IBDO

5. Al 31 de diciembre de 2004 no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de los doctores: Fabricio Moreno y del Estudio Jurídico Baquero Trueba Martínez abogados de la Compañía, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de trámites judiciales o extrajudiciales iniciados por la Compañía o contra ella y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.
6. Como se menciona en la Nota E a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2004, la Compañía no dispone de los estados financieros de sus compañías relacionadas, que les permita recoger su participación en las inversiones en acciones realizadas. De acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 20, la Compañía debe aplicar el método de participación para el registro de las mismas. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía no ha conciliado las obligaciones mantenidas con Fininvest Overseas Inc., y Lemury Corp con sus registros contables, tampoco se nos proporcionó evidencia suficiente y competente sobre los términos de la negociación de los referidas obligaciones. En razón de estas circunstancias y al no haber recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación a las mencionadas instituciones, no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, que podrían resultar si tal documentación nos hubiese sido proporcionada.
9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado como necesarios, si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del tercero al séptimo, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Cerámica Rialto S.A., al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
10. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, se emite por separado.

Febrero 11, 2005
RNAE No. 193

Rodrigo Pincheira - Socio
RNC - 14.332